Oficio No. SEMARNAT-SGPARN/147/1806/2022
ASUNTO: **ENTREGA DE LICENCIA DE CAZA INDEFINIDA**
Villahermosa, Tab., a 14 de Septiembre de 2022

C. SALATIEL FOCIL CONTRERAS
PRESENTE

En atención a su Solicitud de fecha 02 de Agosto de 2022, ingresado a través del Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) el 03 del mismo mes y año en curso, mediante el cual solicita la Licencia de Caza Deportiva Modalidad Indefinida por primera vez, al cual le fue asignado el No. de Bitácora 27/LK-0029/08/22; al respecto me permito informarle que con fundamento a lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracción I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Federal; 35 fracción X inciso j del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; en relación con los artículos 79, 80, 82, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 96 de la Ley General de Vida Silvestre; 117 y 118 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos, se le otorga la Licencia de Caza Deportiva No. **100** en su Modalidad **Indefinida (Primera vez)**.

Con la presente, se pone fin al Procedimiento Administrativo, derivado del trámite con número de bitácora **27/LK-0029/08/22** ingresado ante el espacio de contacto ciudadano el día 03 de agosto de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Notifíquese personalmente al C. SALATIEL FOCIL CONTRERAS, a través de su Representante o Apoderado Legal, el presente de conformidad con lo establecido en el artículo 167 Bis fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente de aplicación supletoria de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley General de Vida silvestre.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE
LA ENCARGADA DEL DESPACHO

ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LIC. LILIANA SAMBERINO MARIN

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco, previa designación, firma la C. Lic. Liliana Samberino Marín, Subdelegada de Administración e Innovación en el Estado de Tabasco"

"Por un uso responsable del papel las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

COPIAS PARA:
C. Lic. Francisco Rivera Hernández.- Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de los Recursos Naturales.- Edificio.
Archivo.
LSM/FRH/JPAS/CMBJ... **BITÁCORA: 27/LK-0029/08/22** **FOLIO: TAB/2022-0000903**

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

SISTEMA INSTITUCIONAL DE CONTROL DE GESTIÓN

Folio: TAB/2022-0000903

Fecha: 13/09/2022

0922 / 14/09/22

TURNADO A:

LILIANA SAMBERINO MARIN

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL EN TABASCO

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

PRIORIDAD:

NORMAL

FECHA LÍMITE DE ATENCIÓN 10/10/2022

TIPO DE INSTRUCCIÓN:

REMITENTE:

GARCIA BERNAL ANTONIO DE JESUS
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE LICENCIAS, REGISTROS Y APROVECHAMIENTO INTENSIVO

DETALLE DE LA INSTRUCCIÓN:

PROCEDENCIA:

DIRECCION GENERAL DE VIDA SILVESTRE

REFERENCIA:

SGLRAI/LCD/0118/22

INSTRUCCIONES ADICIONALES:

VS

FECHA DEL DOCUMENTO:

01/09/2022

ASUNTO:

ENVIAN 02 DE LICENCIA DE CAZA DEPORTIVA CON VIGENCIA INDEFINIDA A NOMBRE DE LOS CC. NASARIO CERINO NARANJO Y SALATIEL FOCIL CONTRERAS

OBSERVACIONES:

DOCUMENTOS ANEXOS: SI

REQUIERE RESPUESTA:

RECIBIÓ

ATENTAMENTE

C.C.P:

Tdb

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Política Ambiental y Recursos Naturales
Dirección General de Vida Silvestre
Atenta Nota No. SGLRAI/LCD/**0118**/22
Ciudad de México, a 01 de Septiembre de 2022

PARA: CARLOS MARIO BURELOS JIMÉNEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES
Y VIDA SILVESTRE DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT
EN EL ESTADO DE TABASCO

DE: ANTONIO DE JESÚS GARCÍA BERNAL
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE LICENCIAS, REGISTROS
Y APROVECHAMIENTO INTENSIVO DE LA DGVS

Hago referencia al Programa de regionalización para la atención de los trámites SEMARNAT-08-044 "*Licencia de caza deportiva*" y SEMARNAT-08-050 "*Licencia de prestador de servicios de aprovechamiento vía la caza deportiva*", mismo que se implementó a partir del 15 de agosto de 2018, en el cual se establece que esta Dirección General de Vida Silvestre dará apoyo a la Oficina de Representación a la que Usted está adscrito, en la impresión de licencias de caza deportiva que previamente sean capturadas en la aplicación disponible en *http://licenciascaza.semarnat.gob.mx*.

Con relación a lo anterior, se envía impresión de **02 Licencia de Caza Deportiva con vigencia Indefinida,** solicitada mediante correo electrónico de fecha 30 de Agosto de 2022, la cual fue impresa conforme a la base de datos de licencias capturadas en su Oficina de Representación en la aplicación informática de *Licencias de Caza Deportiva*.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracción I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 fracción XXV y 15 fracción VI, 35 fracción X, inciso j del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; en relación con los artículos 79, 80, 82, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 96 de la Ley General de Vida Silvestre; 117 y 118 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
13 SEP. 2022
12:07
RECIBIDO
VENTANILLA ÚNICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN TABASCO

"Por un uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Roberto Ávila Carlin.- Director General de Vida Silvestre.-roberto.carlin@semarnat.gob.mx
Juan Francisco Torres Origel.- Director de Conservación y Aprovechamiento de la Vida Silvestre.- juanfrancisco.torres@semarnat.gob.mx
José Juan Martínez Rosario.- Jefe de Departamento de Análisis para Licencias y Registros Intensivos.-jose.martinez@semarnat.gob.mx

JJMR/10268

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación
2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACION DE LA SEMARNAT
EN EL ESTADO DE TABASCO

LICENCIA DE CAZA DEPORTIVA

SALATIEL
FOCIL
CONTRERAS

FIRMA DEL TITULAR

DOMICILIO
C PRINCIPAL S/N
BELEN
86711 MACUSPANA
TABASCO

R.F.C.
FOCS850611

BITACORA
27/LK-0029/08/22

LUGAR DE EXPEDICIÓN
TABASCO

FECHA DE EXPEDICIÓN
08/08/2022

FOLIO
100

MEDIO AMBIENTE

VIGENCIA INDEFINIDA

Esta licencia de caza deportiva se emite con fundamento en los artículos 35, fracción X, inciso J del Reglamento Interior de la SEMARNAT, 96 de la Ley General de Vida Silvestre y 117 del Reglamento de la referida Ley.

Es intransferible y queda sujeta al cumplimiento de la Ley General de Vida Silvestre, su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

LIC. LILIANA SAMBERINO MARÍN
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SEGUNDO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco, previa designación, firma el (la) C. Liliana Samberino Marín, Subdelegada de Administración e Innovación."

GOBIERNO DE
MÉXICO